



Intendencia Municipal
Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:
CP 8733000V1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

10 de agosto de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Las solicitudes presentadas por los Señores ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; BARRERA MARCELA A., DNI. 34.579.486; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; GÓMEZ MIRTA, DNI. 4.585.550; GONZÁLEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; LARROSA LEONARDO NAHUEL, DNI. 39.978.636 PALAZZO AYLÉN CARLA, DNI. 35.268.648; RINGLESTEIN JUAN MATÍAS, DNI. 32.689.921; ROMERO JÉSICA T., DNI. 35.300.078 y SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283, requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirlos en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipalde acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a los Señores ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980 por la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS con 95/100 (\$ 155.526,95); BARRERA MARCELA A., DNI. 34.579.486 por la suma de Pesos VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA LY SIETE con 72/100 (\$ 27.637,72); CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739 por la suma de Pesos ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 37/100 (\$ 11.199,37); DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862 por la suma de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS UNO con 31/100 (\$ 7.701,31); FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640 por la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO con 81/100 (\$ 5.671,89); GÓMEZ MIRTA, DNI. 4.585.550 por la suma de Pesos TRES MIL CINCUENTA con 61/100 (\$ 3.050,61); GONZÁLEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756 por la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO con 95/100 (\$ 3.964,95); LARROSA LEONARDO NAHUEL, DNI. 39.978.636 por la suma de Pesos QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS con 84/100 (\$ 15.532,84); PALAZZO AYLÉN CARLA, DNI. 35.268.648 por la suma de Pesos SEIS MIL OCHENTA con 40/100 (\$ 6.080,40); RINGLESTEIN JUAN MATÍAS, DNI. 32.689.921 por la suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS con 41/100 (\$ 4.823,41); ROMERO JÉSICA T., DNI. 35.300.078 por la suma de Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO con 45/100 (\$ 9.595,45) y SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283) por la suma de Pesos SIETE MIL SESENTA Y CUATRO con 90/100 (\$ 7.064,90) con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CW1.
01/02/2023
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 80/100 (\$ 257.849,80) a favor de la firma EL SUPER DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO, CUIT. 20-33341341-9**, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.648

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte